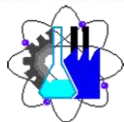




UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS



Facultad de Ciencias  
Químicas e Ingeniería

## FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS e INGENIERÍA

PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CALIDAD RECONOCIDOS POR CIEES, CACEI Y SECIHTI  
SGI Certificada en las Normas ISO 9001:2015, ISO 21001:2018 y NMX-R-025-SCFI-2015

***La Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, a través del Comité de Estancias Profesionales, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 123 del Reglamento General de la propia Facultad, Plan de Estudios 2015:***

# CONVOCA

***A las y los estudiantes de los Programas Educativos de Químico Industrial, Ingeniería Industrial, Ingeniería Química, Ingeniería Mecánica e Ingeniería Eléctrica-Electrónica interesadas e interesados en realizar su estancia profesional en el semestre enero-junio 2026 a registrarse. Para obtener su registro, las y los solicitantes se ajustarán a las siguientes***

## **BASES:**

***Previo al inicio del periodo de registro de solicitudes, la o el estudiante deberá verificar lo siguiente:***

- 1.- Que su jefe de programa educativo le haya incluido en la lista de candidatos a estancia profesional para el semestre enero-junio 2026, misma que estará validada por Servicios Escolares.
- 2.- Que se tenga un avance curricular hasta el 8º semestre y **tener acreditado todo el eje de formación integral**, es decir, 1 constancia de liberación de ingles y 4 constancias de liberación de horas extracurriculares.
- 3.- Contar con la liberación del servicio social o al menos tenerlo inscrito y vigente.
- 4.- Que cuente con seguro facultativo vigente.

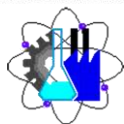
## **REQUISITOS:**

- *Una vez cubiertas las bases antes señaladas, deberá realizarse la solicitud de la estancia profesional del **27 al 31 de octubre de 2025** en la Secretaría de Extensión a través de la Unidad de Vinculación de la FCQel.*
- *En el momento oportuno, y a fin de estar en condiciones de realizar la estancia profesional, deberá incluirse la misma en la toma de materias del semestre correspondiente.*
- *La estancia profesional o de investigación, podrá realizarse en áreas del sector productivo de bienes o servicios, social y de investigación en el Estado de Morelos y en la región.*
- *Puedes contactarte con alguna empresa o centro de investigación de tu interés para realizar tu estancia profesional por un periodo mínimo de cuatro meses y de 400 horas, informándolo a la Unidad de Vinculación para generar el convenio.*





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS



Facultad de Ciencias  
Químicas e Ingeniería

## FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS e INGENIERÍA

PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CALIDAD RECONOCIDOS POR CIEES, CACEI Y SECIHTI

SGI Certificada en las Normas ISO 9001:2015, ISO 21001:2018 y NMX-R-025-SCFI-2015

- *Sí no cuentas con algún espacio para realizar tu estancia profesional, la Facultad te asignará una empresa o centro de investigación en el que realizarás tu estancia obligatoria correspondiente, debiendo firmar una carta compromiso para la conclusión de esta.*
- *Para estar en condiciones de realizar tu estancia profesional, deberás en tiempo y forma, de realizar tu solicitud, así como tramitar y entregar oportunamente toda tu documentación en Vinculación.*
- *Una vez iniciada la estancia y transcurrido el cincuenta por ciento de las horas correspondientes, deberás entregar un informe parcial, así como uno final al concluirla, en el que se describirán de manera general las actividades realizadas, así como los resultados obtenidos, éste deberá incluir el visto bueno de tu jefe inmediato o asesor. El proyecto será definido de común acuerdo con la empresa o centro de investigación.*
- *Al concluir tu estancia profesional, dentro del plazo de cinco días hábiles posteriores, deberás gestionar en la empresa o centro de investigación, tu carta de terminación de la estancia y entregarla en Vinculación con toda la documentación que al respecto se te solicite.*

Respecto de las obligaciones de la y el estudiante, su incumplimiento y causas de suspensión de la estancia profesional, deberá aplicarse lo dispuesto por los artículos 129 y 129 "A" y "B" del Reglamento respectivo.

Para aclaraciones y/o dudas ponerse en contacto con la Unidad de Vinculación al correo electrónico [vinculacion-fcqi@uaem.mx](mailto:vinculacion-fcqi@uaem.mx) o al teléfono 777 3 29 70 39, ext. 3027.

Se emite la presente convocatoria el día veintinueve de septiembre del año dos mil veinticinco.

### Comité de estancias profesionales

*Firmado electrónicamente*

**M. en E. Angélica Galindo Flores**  
**Directora**

*Firmado electrónicamente*

**Dra. América María Ramírez Arteaga**  
**Secretaría de Docencia**

*Firmado electrónicamente*

**Mtro. Feliciano Ruiz Alanís**  
**Secretario de Extensión**

---Este es un documento cuya autenticidad está avalada mediante firma electrónica y clave única de registro codificado en QR, que anexa.



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Tel. (777) 329 70 00, Ext. 7039/ [fcqi@uaem.mx](mailto:fcqi@uaem.mx)

**UAEM**  
**RECTORÍA**  
**2023-2029**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

Se expide el presente documento con firma electrónica UAEM, soportada por el certificado vigente a la fecha de su elaboración y con efectos plenos de conformidad con los LINEAMIENTOS EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PUBLICADOS en el ÓRGANO INFORMATIVO UNIVERSITARIO "ADOLFO MENÉNDEZ SAMARÁ" número 117 de fecha 20 de abril de 2021.

#### Sello electrónico

**ANGELICA GALINDO FLORES | Fecha:2025-09-29 10:37:25 | FIRMANTE**

X1fCX3yHPopnH8ZtwiB+0/O/rfGdJ8oqP7v0Isf3HjffERtVhzrpN0KUB43SRhOO/R5adQg0C7u7bB9IKga1HUwnPdSD0BDoQmI0UGOImt2cbRY1soRtG1UVXBvDB8JIAd3qQ4zYQsGgojneukj5qf7SCeDZ2ulFxpPgKA5H8uSJR0+IsS8kKmJ3IUahLjxZZynIjaVCWJF7QV3otdawhJUTxedb9+qo8NsokVaSMoQYcAtemFjBz4FaUjnsXrY/sRfC9NqikpOMNY4KDB+CFhyKOYOin9TBCfqXDvMBewByrerhZ6b46pCEUmyjQjsFAaaArLlcnmZMBGmTI91Av1Q==

**AMERICA MARIA RAMIREZ ARTEAGA | Fecha:2025-09-29 13:29:51 | FIRMANTE**

uJqebFvul6RZVrgM9WKzp5WWZyDateSgfillqomv5D0DDicbxZ8WnQP+QqMbUvNygtPfz76O5DwGlcQlcfCQGQg/gEN8wJogeQ2BfgOb0iREA9hjtMnOJ7UpUwp5nSaLiHTs930ZXs8fwUJY/hcucXuoT5FcoQnXrg0pFrFSyb1DjF96fB0TjzNM2gmYhcDAQkwKY1DmvZ5qgK0/JA7uMHJLhUtp4pgFxFkKgSKja+77S6vWle+Bw4VWZTwVF5DYc6x0xKI+GpzFZlq5feN+bnVYTrvwoxkS4jVAQLIFsOrgCgtn1jJq683d0ulhRKRL2ynNJCvDW3yl0CwgRj/n8FkYg==

**FELICIANO RUIZ ALANIS | Fecha:2025-09-30 13:04:57 | FIRMANTE**

S09kDmb+UFEdZ6dQ4MLQDt5NFORSdp4IjR6utKjkDK8yMO19RKSbrYYjuN+AP2+SuL7LubK+4zrNpq4Yn3wciRSBGzNTJsEZ2S4TdyUvh1XVY8XH7BCKY/De0xBJG/FfdpO4T3Adv+T3wa6SGvpw/mSn3IKZhOBabkZa7D8R4ulX9r61EAxYf7bBs1VoW+TwLgEBUTRcOtklg+7+vkFl1xLU3Pd/Z/hOiuShnCa9CrcQWYTEpvTNHiYWQdi9Q6Xz7UogrYNNw3W2Q43POHoMVI8FR7dyY9HE9P7RLUrpjw3ftqQ7/jGFZRFpyADF0E9QLV6rJA6rMUa5VByp9pXQ==

Puede verificar la autenticidad del documento en la siguiente dirección electrónica o  
escaneando el código QR ingresando la siguiente clave:



cg3s16rF5

<https://efirma.uaem.mx/noRepudio/BRweJ9YaFz6h5osophcOYGQtz944ezww>



UAEM  
RECTORÍA  
2023-2029